



Facultad de Psicología

Carrera de Psicología Clínica

**Prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer en el cantón Nabón**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Psicólogo Clínico

**Jewel Anabel Cuenca Cuenca y Gina Estefanía Tenezaca Soto**

Directora

**Yolanda Dávila Pontón**

**Cuenca – Ecuador 2023**

## **DEDICATORIA**

A todas las mujeres que nos abrieron las puertas de sus hogares y nos confiaron sus historias de vida, a aquellas y aquellos que estén abiertos a explorar el contenido de esta investigación para comprender y sensibilizarse al respecto. A nuestro linaje familiar de mujeres que han tenido el coraje de romper los convencionalismos y para aquellas a las que siguen sujetas a la violencia porque siempre se está a tiempo.

## **AGRADECIMIENTO I**

Agradezco a quienes caminaron junto a mi este trecho y se convirtieron en refugio, hogar y trampolín para culminar mi carrera, en especial a cada desafío que me enseñó que nada es imposible, que requiere actitud y constancias. Gracias a mi compañera de tesis porque en más de una ocasión me sostuvo con su escucha.

Y, ante todo, gracias a mí por disfrutar, aprender y no soltarme en momentos adversos de esta noble profesión, que muchas veces me hizo replantearme la vida desde distintas perspectivas.

A todo lo que me constituyó para ser la profesional que hoy soy.

Jewel Cuenca

## **AGRADECIMIENTO II**

Agradezco a quienes fueron parte de mi formación dentro y fuera de las aulas. Así como a las mujeres que forman parte de mi vida, mamá, hermanas, abuela, Jewel, que me han mostrado y enseñado la fortaleza, el soporte y el amor detrás de cada acción y gesto, aspectos que me han acompañado en este proceso y que espero que lo sigan haciendo en mi camino como profesional y persona.

Gina Tenezaca

## Índice de contenido

<b>RESUMEN</b> .....	vii
<b>ABSTRACT</b> .....	viii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO</b> .....	3
<b>1.1. Antecedentes Históricos</b> .....	3
<b>1.2. Violencia de Género</b> .....	7
<b>1.3. Violencia contra la mujer</b> .....	9
<b>1.3.1. Escenarios donde se presenta La Violencia contra la Mujer</b> .....	10
<b>1.4. Violencia de pareja contra la mujer</b> .....	11
<b>1.5. Teorías que explican la violencia contra la mujer</b> .....	13
<b>1.5.1. Teoría psicológica</b> .....	13
<b>1.5.2. Teorías desde la perspectiva sociológica</b> .....	14
<b>1.5.3. Teoría desde una perspectiva feminista</b> .....	15
<b>1.5.4. Teoría Ecológica</b> .....	16
<b>1.6. Teorías que explican el por qué las mujeres permanecen en relaciones violentas</b> . 17	
<b>1.6.1. Teorías centradas en el proceso de toma de decisiones</b> .....	17
<b>1.6.2. Teorías referidas a la dependencia emocional y las repercusiones         psicopatológicas</b> .....	17
<b>1.6.3. Ciclo de la violencia</b> .....	18
<b>1.7. Factores de riesgo para que la mujer sea víctima de violencia</b> .....	19
<b>1.7.1. Otros factores relacionados a la violencia de pareja contra la mujer</b> .....	22
<b>1.8. Tipos de violencia ejercida contra la mujer</b> .....	22
<b>1.9. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia de pareja contra la mujer</b> .....	24

<b>CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA</b> .....	26
<b>2.1. Tipo de estudio</b> .....	26
<b>2.2. Población y muestra</b> .....	26
<b>2.3. Instrumentos</b> .....	27
<b>2.4. Procedimiento de la Investigación</b> .....	28
<b>2.5. Análisis Estadístico</b> .....	28
<b>CAPÍTULO 3: RESULTADOS</b> .....	30
<b>3.1. Análisis descriptivo del instrumento WAST</b> .....	33
<b>3.2 Asociaciones obtenidas</b> .....	38
<b>CAPÍTULO 4</b> .....	40
<b>4.1. Discusión</b> .....	40
<b>4.2. Conclusiones</b> .....	45
<b>4.3. Recomendaciones</b> .....	46
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	47
<b>ANEXOS</b> .....	67
<b>Anexo 1: Consentimiento informado</b> .....	67
<b>Anexo 2: Ficha sociodemográfica</b> .....	69
<b>Anexo 3: Woman Abuse Screening Tool (WAST) versión adaptada</b> .....	73

## Índice de Tablas

Tabla 1. Descripción de las variables sociodemográficas referente a la etnia, instrucción, estado civil y actividad actual. Nabón, 2021.....	30
Tabla 2. Frecuencia del test Woman Screening Tool (WAST) .....	33
Tabla 3. Variables sociodemográficas de las mujeres violentadas y no violentadas, Nabón, 2021. ....	34
Tabla 4. Asociación de las variables sociodemográficas con la violencia de pareja contra la mujer. ....	38

## RESUMEN

La violencia de pareja contra la mujer es un problema de salud pública que constituye una vulneración a los derechos humanos. Este estudio fue cuantitativo de tipo transversal analítico de alcance descriptivo. El objetivo fue determinar la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer en el cantón Nabón e identificar su relación con factores sociodemográficos (etnia, instrucción, edad, estado civil, actividad actual, migración familiar, discriminación, estado psicológico afectado por la pandemia, familiar con tratamiento por enfermedad mental). Se aplicó el Woman Abuse Screening Tool (WAST) y una ficha sociodemográfica a 275 mujeres. Los resultados obtenidos revelaron una prevalencia de 26,55% de mujeres que recibieron violencia de sus parejas, se observa una frecuencia de 139 en el puntaje más bajo (8) correspondiente al 50,5% y una frecuencia de 17 en los puntajes más altos (17,18 y 20) equivalente al 6,2% respectivamente, siendo 20 la puntuación máxima. Se encontró que pertenecer a la etnia es un factor de riesgo para la VPCM mientras que el no poseer una deuda familiar y tener una rutina de ejercicio programada son factores protectores.

**Palabras clave:** WAST, violencia, pareja, mujeres, prevalencia.



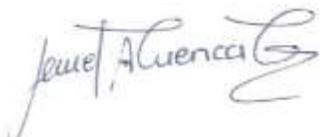
firmado electrónicamente por:  
YOLANDA PATRICIA  
DAVILA PONTON

## ABSTRACT

The Violence against women while being in a relationship is a public health problem that constitutes a violation of human rights. This study was a quantitative cross-sectional analysis of a descriptive scope. The objective was to determine the prevalence of VPCM in Nabón Canton while identifying its relationship with factors of sociodemographic (ethnicity, education, age, marital status, current activity, family migration, discrimination, psychological affectation by the pandemic, history of mental illness). The women applied WAST and a sociodemographic data of 275 women. It found that 26.5% of women received violence from their partners. A frequency of 139 is observed in the lowest score (8 = 50.5%) and a frequency of 17 in the highest scores (17.18 and 20= 6.2% respectively). Native ethnicity turned out to be a risk factor for VPCM while not owning a family debt and having a scheduled exercise routine are protective factors.

**Keywords:** WAST, violence, partner, women, prevalence.

**Translated by**



Jewel Anabel Cuenca Cuenca



Gina Estefanía Tenezaca Soto



## INTRODUCCIÓN

La violencia de pareja contra la mujer se considera un problema social de carácter estructural que se fundamenta en los estereotipos de género y se perpetúa por un modelo androcentrista normalizado por la cultura. Así se naturaliza el uso de la violencia ejercida por el agresor (pareja o expareja) y la permisión de la misma por parte de la mujer (Garzón - Segura *et al.*, 2022). Se estima que en el mundo un tercio de la población femenina ha sido violentada por parte de su pareja (Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU mujeres], s.f).

En Ecuador, existe una alta prevalencia de violencia en el contexto de pareja predominando la violencia psicológica (40,8%) seguida de la física (1 de cada 4). El porcentaje aumenta el riesgo de experimentar violencia hacia la mujer por parte de la pareja, cuando se pertenece al área rural (43,2%) e identificarse como indígena (47,1%,) o afrodescendiente (52,7%). Cabe recalcar que Azuay ocupa el cuarto lugar de las provincias con los índices más altos de violencia en el ámbito de pareja (52,7%) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2019).

Su origen ha sido discutido desde diferentes modelos y teorías en los que se han vinculado a ciertos factores sociodemográficos con la violencia contra la mujer por parte de su pareja. El INEC (2019) sostiene que el identificarse como indígena, estar separada y rodear los 30 y 65 años de edad son factores asociados a la VPCM; así mismo Camacho (2014) menciona que las mujeres apenas alfabetizadas corren mayor riesgo de ser violentadas.

Por su parte, Boira (2016) afirma que el pertenecer al área rural también pone en riesgo a la mujer, pues la distancia en relación a los centros judiciales y de atención a la mujer dificulta el denunciar este hecho y recibir ayuda especializada. A pesar de las investigaciones al respecto, la etiología de la VPCM sigue siendo debatida, no obstante, lo que para Montoya (2006) es seguro es que la violencia se encuentra en la cotidianidad.

Lo que también es certero pero que se invisibiliza con frecuencia son las secuelas físicas y psicológicas en las víctimas, siendo el femicidio una de las consecuencias fatales de este fenómeno. Respecto a ello, se sabe que, a nivel nacional, más de la mitad de los casos (66,3%) el femicida es la pareja o expareja (Castro - Fernández y Pérez - Reina, 2022).

Dicho esto, y al carecer de información sobre esta problemática social en relación al cantón Nabón se decidió realizar este estudio y determinar su prevalencia, así como identificar su relación con factores sociodemográficos como: etnia, instrucción, edad, estado civil, actividad actual, migración familiar, discriminación, familiar con tratamiento por enfermedad mental y estado psicológico afectado por la pandemia. Con ello se pretende conocer si representa un problema en el cantón Nabón y dejarlo como precedente para futuras investigaciones o para el accionar público o privado en beneficio de las mujeres en situación de violencia.

## CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

### 1.1. Antecedentes Históricos

“La Historia tradicional se nos presenta casi siempre como un asunto de hombres” (García, 1965, p. 143) por ello es necesario recontar los antecedentes históricos de la mujer para poner de manifiesto las relaciones desiguales de género y visibilizar la participación femenina a través de una línea de tiempo.

Los discursos históricos se han visto sesgados desde la prehistoria mostrando al sexo masculino como el artífice de nuestra especie tanto en las representaciones gráficas como narrativas. Así el “hombre” evoluciona desde el simio encorvado al varón erguido, situándose como el protagonista principal (González, 2006).

Registros como los de Da Silva *et al.* (2019) mencionan que en el lítico las venus eran un referente de reproducción y fertilidad. Del neolítico, se sabe que la agricultura y la cerámica estuvieron bajo la influencia femenina, sin embargo, no se descarta su participación en actividades (caza y pesca) “exclusivamente masculinas” (García, 1965).

En cambio, en el antiguo Egipto tenían una visión dual acerca de la figura femenina pues era retratada como promiscua y responsable de la infidelidad sexual a la vez podía ser venerada por el hombre mientras cumpliera a cabalidad su deber de parir, alimentar y escolarizar a su crío tanto como satisfacer y obedecer a su esposo (Orriols - Llonch, 2012).

Seguidamente en el Medioevo, para Pelaz y Val (2015) la mujer, dentro de ciertas monarquías, intervenía en asuntos políticos y bélicos de forma indirecta. En cambio, las mujeres pertenecientes a otras clases sociales, si salían a menudo o si estaban solteras eran tachadas de deshonestas y hermandades de hombres jóvenes podían violentadas sexualmente sin derecho a reclamo, haciéndoles creer que ellas lo propiciaban (Goggel, 1989).

En la época prehispánica en América Latina, la organización del Tahuantinsuyo estaba conformada por el inca y la coya quien se dedicaba a mantener las alianzas del reino por medio de la celebración de banquetes o rituales y realizaban la redistribución de alimentos (Guardia, 2005; Hernández, 2002).

Al mismo tiempo, Daza (2019) menciona que tras la colonización la figura femenina también fue parte de la organización social-política indígena (cacicas) ya que era la encargada de gobernar ciertos territorios, realizar obras públicas, administrar la justicia, evangelizar, etc.

También, en la conquista española, respecto a las relaciones de género, se trató de imponer una estructura de dominio patriarcal, de esta forma la mujer se encargaba de tareas del hogar, la procreación, educación y cuidado de los hijos, las normas de comportamiento y la religión (Barragán, 1996, como se citó en Bidaseca, 2011; Sotomayor, 2016).

De la época colonial se sabe además que ciertas mujeres no estaban de acuerdo con la vida impuesta por el androcentrismo, al preferir los conventos para así poder acceder a la educación intelectual y alcanzar el desarrollo personal (Hidrovo, 2001).

En el siglo XVIII, durante la Revolución Industrial, se instaura la familia nuclear y la mujer asume el rol de ama de casa. De acuerdo a Gil - Lloret (2007) esta era vista como “un dispositivo de vigilancia” es decir que ayudaba a forjar disciplina dentro de los hogares para formar esposos e hijos (obreros) y futuras amas de casa (hijas).

A la par, la Revolución Francesa, abre un camino importante para las mujeres quienes, influenciadas por las ideas de la Ilustración y la razón, empiezan a cuestionar y luchar por el reconocimiento de sus derechos (Amorós y de Miguel, 2005, como se citó en Ruiz, 2016).

Es precisamente durante este periodo cuando datan los primeros movimientos feministas quienes crean la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana ya que previo a ello no eran consideradas como tal. A raíz de esto se empiezan a promulgar sus derechos, pugnando por el sufragio (Ronces, 2020).

La aprobación del voto femenino estuvo motivada por el movimiento feminista de Estados Unidos en 1919 (Ronces, 2020). Mientras que, en Latinoamérica, tardó más en hacerse efectivo siendo Ecuador el primer país de este continente en otorgar a la mujer este derecho en 1929 (Peralta, 2005). En los años 90 se reconoce a la mujer como representante política, encauzado por la ley de cuotas compensando la ausencia de mujeres en la participación política (Ronces, 2020; Ruiz y Bonometti, 2010).

En esta misma década, se logra reconocer la vulneración de los derechos a las que estaban sujetas al conceptualizar el término violencia de género. Dando cabida a resoluciones para fomentar el derecho a una vida libre de violencia tales como: La Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994), La Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995) que permiten visibilizar la violencia a la que estaban sometidas (Jaramillo-Bolivar y Canaval-Erazo, 2020).

Así la mujer del siglo XXI sigue incursionando en el ámbito político, la educación y campo laboral (Ramírez *et al.*, 2019). Sin embargo, como alega Lozano (2016) la figura femenina está ligada a la exigencia de poder cumplir con dos “importantes deberes”, pues a más de demostrar su valía en el área laboral debe desempeñar el rol de ama de casa.

En este último centenario, a nivel nacional, se consiguieron avances en cuestión de género. Para el 2006 la Ley Orgánica de Salud reconoce a la violencia como un problema de salud pública. La Constitución del 2008, establece el derecho a una vida libre de violencia. En el 2014, el COIP define a la violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar añadiendo la tipificación del femicidio. En el 2018 se aprobó la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM). (Gad Municipal de Cuenca y ONU mujeres, 2021; Jimenez *et al.* 2021).

Si bien existen esfuerzos encaminados hacia la erradicación de la violencia contra la mujer por parte de distintos organismos y grupos feministas, para América Latina o al menos para Ecuador, el panorama es aún desalentador ya que la independencia de la mujer es todavía un desafío debido al sistema educativo, político, religioso y económico (Berni, 2018).

## 1.2. Violencia de Género

La palabra género se ha utilizado como una categoría que permite identificar lo femenino de lo masculino, entendiéndose como una construcción sociocultural basada en ideas, valores y normas sobre lo que significa y lo que es “propio” de ser hombre y mujer (Banchs, 1996; Ramírez *et al.*, 2020).

La violencia de género según ONU mujeres (s.f) se refiere a “actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas”. Este tipo de violencia, aunque no se limita únicamente a mujeres y niñas, sí se presenta en mayor medida en estas.

Este hecho se corrobora, con los resultados de la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizada en 2019 en donde expone que 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida (INEC, 2019).

Esta violencia podría explicarse desde un sistema de sexo / género. En el contexto latinoamericano predomina la masculinidad, dando paso a relaciones de poder asimétricas entre ambos géneros. De esta manera se devuelve la responsabilidad a la sociedad, dado que es a través de esta y del sistema de género que se asignan roles estereotipados y se distribuye el poder, privilegios, etc (Olavarría, 2001).

Ramírez *et al.* (2020) aluden que el primer lugar de enseñanza-aprendizaje es la familia donde características y roles tradicionales son fundamentados para ser transmitidos y reforzados por otros espacios como: la iglesia, la escuela, los medios de comunicación, etc., lo que consecuentemente naturaliza la subordinación de la mujer.

Al respecto Banchs (1996) resalta la socialización en relación a la violencia, sosteniendo que tanto el hombre como la mujer cultivan concepciones que refuerzan esta ideología de maltrato. Por esta razón, se explica cómo las mujeres consideran las agresiones como normales bajo un sistema de educación histórico que alecciona y castiga, afianzando estas relaciones asimétricas desde la niñez, configurando falsas creencias como la media naranja, el amor romántico, los celos, la omnipotencia del amor, entre otros (Bosch, 2015).

Lo que perpetúa la violencia contra la mujer son los estereotipos y roles de género. En Ecuador, por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres realizado por el INEC (2019) se expone que:

El 27% de las mujeres creen que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene, un 45% afirman que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, de las personas enfermas y ancianas, un 57% señalan que las mujeres deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar.

En cuanto a los espacios donde se desenvuelven hombres y mujeres, se mantiene la percepción de que los primeros ocupan lugares públicos (la calle, el trabajo, cargos políticos)

desempeñándose mejor en estos. Mientras que, las mujeres están vinculadas a áreas privadas (trabajo doméstico, administración del hogar, cuidado de niños y adultos) (López, 2020).

### **1.3. Violencia contra la mujer**

Según Donoso (2007), citando a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) define a la violencia contra la mujer como:

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio de la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual (...).

Para tener una perspectiva más cercana del porcentaje de las mujeres víctimas de violencia, las cifras a nivel regional, permiten constatar que efectivamente es un problema que aún persiste. Así, de acuerdo a Ramírez *et al.* (2020), en países como Colombia, Perú, Argentina, México y Ecuador un gran número de mujeres son violentadas, sobrepasando el 60%, según encuestas nacionales llevadas a cabo en los últimos 5 años.

En Ecuador, por ejemplo, un 64,9% de mujeres han sido víctimas de violencia a lo largo de su vida. En el año 2019 el 31,6% de mujeres fueron violentadas, encontrándose en el ámbito urbano el 33,3% y en el rural el 24,7%, siendo la violencia psicológica la que más prevalece. En

la misma encuesta los resultados evidencian que la provincia más afectada del país es el Azuay con un 79,2% (INEC, 2019).

### 1.3.1. Escenarios donde se presenta La Violencia contra la Mujer

La Organización de las Naciones Unidas (2006) manifiesta que la mujer es violentada en diversos escenarios:

**Violencia contra la mujer dentro de la familia:** Puede ser ejercida por y hacia cualquier miembro perteneciente al grupo familiar, pudiendo ser de tipo físico, psicológico o sexual. Dentro de ella se encuentra la violencia hacia la pareja, violencia doméstica, la mutilación genital, matrimonio precoz, crímenes de honor, etc.

**Violencia contra la mujer en la comunidad:** Se presenta en lugares como el trabajo, transporte público, instituciones educativas, religiosas y vecindario, dentro de este grupo encontramos al femicidio, la prostitución forzada, trata de mujeres, acoso sexual y violación.

**Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado:** Conductas perpetuadas por agentes o políticas públicas provocando agresiones de tipo físico, sexual y psicológico; la existencia de leyes que denigran y no salvaguardan la integridad del sexo femenino.

**Violencia contra la mujer en los conflictos armados:** La mujer recibe actos de violación, prostitución forzada, matrimonios impuestos, trata de mujeres y torturas, a menudo con la finalidad de la expropiación de tierras o abandono de lugares.

La instancia más grave de la violencia contra la mujer es el femicidio, al respecto, el COIP (2014) en su artículo 142, literal 2, especifica un agravante por la relación entre la víctima y el

victimario, mismo que se lee de la siguiente forma: “Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad”.

#### **1.4. Violencia de pareja contra la mujer**

A lo largo de la historia la violencia de pareja contra la mujer (en adelante VPCM) ha sido explicada desde la violencia intrafamiliar, olvidando que la pareja es una constitución interpersonal que se encuentra dentro de este sistema (Coral-Díaz, 2012).

Como aluden Walton y Pérez (2019), la violencia intrafamiliar es todo acto de atropello físico o psicológico de un miembro de la familia hacia otro. Mientras que, la violencia de pareja se explica como el conjunto de acciones coercitivas y prolongadas que actúan de manera sistemática promoviendo el daño físico, sexual, psicológico y económico hacia la mujer por parte de su pareja o expareja afectando su vida (Organización Mundial de la Salud, 2021; ONU, 2006).

Datos desalentadores revelan que a nivel mundial aproximadamente el 33% de mujeres mayores de 15 años han sufrido de violencia a lo largo de su vida, develando que la mayoría de estas mujeres son y fueron víctimas de sus parejas íntimas (ONU mujeres, 2022). Países latinoamericanos como México, Argentina y Chile también reportan una alta prevalencia de VPCM que rodea el 40% (Centro de Estudios y análisis de delito, 2020; Hernández y Esquivel-Santoveña, 2020; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, 2019).

En Ecuador, en el último censo sobre la Violencia de pareja realizado a mujeres de 15 años y más se demuestra que 18 de cada 100 mujeres son víctimas de algún tipo de violencia, prevaleciendo la violencia psicológica (15,7%), violencia física (6,6%), violencia patrimonial (5,6%) y violencia sexual (2,5%). Sobresaliendo en los últimos 12 meses del año 2019 la región interandina (INEC, 2019; Vara-Horna, 2019). A pesar de las cifras mencionadas y los tipos de violencia a la que está expuesta, muchas no denuncian la agresión (Saavedra 2021).

Pero, ¿cuáles son las principales razones que llevan a la mujer a no denunciar la violencia recibida? (Amor *et al.*, 2006; Saavedra, 2021).

- Creencia de que la agresión no fue seria.
- Miedo a represalias contra su integridad y la de su familia nuclear.
- Sentimiento de vergüenza al contar su experiencia (mayormente con la violencia sexual).
- Creencia de que la denuncia no sirve para nada.
- Creencia de que solo ocurrió una vez y no volverá a ocurrir.
- Creencias culturales o religiosas que fomentan el mantener a la familia unida a pesar de todo.
- Creencias de que sola no podrá sacar adelante a los hijos.

Amor *et al.* (2006) expone que el no denunciar un acto de violencia perpetúa la naturalización de los golpes y a su vez el pensamiento distorsionado de que el hombre puede tomar

el control de la vida de la mujer, de tal manera que la mayoría de las veces llega a instancias graves como la muerte de la misma.

Uno de los escenarios del femicidio son las relaciones de pareja, el varón mantiene creencias erróneas sobre ella, se piensa dueño de la vida de esta, toma decisiones que vulneran la sexualidad, el cuerpo, intereses y relaciones tanto a nivel individual como social de la mujer, ya sea que sostenga una relación o lo haya hecho (Carcedo y Ordoñez, 2011).

## **1.5. Teorías que explican la violencia contra la mujer**

Para explicar la violencia contra la mujer se han desarrollado distintas perspectivas teóricas a partir de las cuales se busca entender las causas de este fenómeno. A continuación, se describen algunas de ellas:

### **1.5.1. Teoría psicológica**

Tipo de apego: Dutton y Golant (1997) manifiestan que para la consolidación de la personalidad de un maltratador es necesario la presencia de un apego inseguro con la madre durante la infancia. En la mujer maltratada, en cambio, el estilo de apego adulto que prevalece es el preocupado (Polit y Proaño, 2021; Romero, 2016).

Maltrato en la infancia: aquellos hombres que han presenciado violencia hacia su madre, y que además la han sufrido por parte de su padre, son más propensos a usar la violencia contra su pareja, aunque también se ha planteado que estos acontecimientos, en el caso de mujeres víctimas, las haría propensas a ser violentadas (Kaufman, 1999).

Tipos de personalidad: el trastorno antisocial, el trastorno de personalidad narcisista, el trastorno de personalidad paranoide y ciertos rasgos de la personalidad borderline se han asociado a conductas violentas hacia la pareja (Dutton como se cita en Antón, 2014; Echeburúa y Amor, 2016).

Alteraciones y déficits psicológicos: como la dificultad en el manejo y expresión de emociones principalmente el control de la ira; las distorsiones cognitivas; los déficits de habilidades de comunicación y solución de problemas y la baja autoestima del agresor (Echeburúa y Amor, 2010).

En la neurobiología y neuropsicología: este fenómeno se ha asociado con el aumento de los niveles de testosterona, la disminución de la actividad serotoninérgica, junto con un bajo volumen de materia gris en regiones prefrontales - frontales y disfunciones en el lóbulo prefrontal y temporal (Bufkin y Luttrell, 2005; Rodríguez y Fernandez, 2006).

Consumo de alcohol: este propiciaría la aparición de conductas violentas, no obstante, como sostiene Pastor *et al.* (2011) si bien las bebidas alcohólicas pueden influir en la presencia de la conducta violenta, no hay una relación causal sólida que respalde este supuesto pues no todos los alcohólicos son agresivos.

### **1.5.2. Teorías desde la perspectiva sociológica**

Antón (2014) hace una recopilación de teorías sobre la violencia contra la mujer por parte de su pareja en lo que respecta al ámbito social:

Teoría de la subcultura de la violencia: explica que la violencia contra la mujer en la pareja se ve justificada y defendida a partir de determinadas normas sociales que existen en las diferentes culturas, usando la agresión como forma de resolución de conflictos siendo más visible en los barrios que muestran niveles altos de pobreza, delincuencia y diversos problemas sociales.

Teoría de los Recursos: el acceso tanto como la disponibilidad de recursos permite que las mujeres se empoderen, reduciendo así el riesgo de padecer violencia, sin embargo, esto también sería una causa de violencia, de esta manera el hombre que dispone de menos recursos frente a su cónyuge se siente frustrado por su incapacidad para tener el dominio (Safranoff, 2017).

Teoría de aprendizaje: la transmisión de la violencia se debe a pautas inadecuadas de relación en la pareja que son adquiridas mediante la observación (niñez) y el reforzamiento de actos como la sumisión de la pareja y la impunidad legal (Bandura *et al.* 1961; Rey, 2002).

### **1.5.3. Teoría desde una perspectiva feminista**

En una investigación realizada por Antón (2014) se recopila información de índole feminista, las cuáles son:

Teoría feminista: la aparición de la violencia se debe a la inequidad y asimetría de poder proveyendo al hombre de posibilidades de mantención del poder y subordinación de la mujer. La violencia contra las mujeres por parte de su pareja tiene un estilo universal, independientemente de su nivel social, educativo o económico, pues su causa de maltrato es el género.

Teoría de la interseccionalidad: la VPCM es explicada por la desigualdad de género y su intersección con las demás desigualdades de tipo social, étnico, educativo, etc., indicando que la

violencia es una forma de control masculino y opresión social. Es así que una mujer por el simple hecho de serlo y poseer un nivel social bajo, es más propensa a ser violentada por su pareja.

#### **1.5.4. Teoría Ecológica**

La teoría multifactorial propuesta por Heise (1998) citada en Fabián *et al.* (2020) explica el maltrato de las mujeres por medio de la interacción de diversos factores:

**Historia Personal:** en las mujeres, características como nivel social, académico, consumo de alcohol y trabajo que desempeña la haría más propensa a vivir violencia. Mientras que, para que el hombre ejerza VPCM tuvo que haber presenciado violencia doméstica, vivir maltrato físico o sexual durante la infancia y la ausencia del padre.

**Microsistema:** el modelo tradicional familiar (compuesto de valores machistas) y la exposición a episodios violentos es tomado como un desencadenante de la VPCM.

**Exosistema:** se exponen factores que inciden en la estructura comunitaria formal e informal, y a su vez influyen directamente en el individuo y su actuación. De esta manera, el bajo nivel socioeconómico y el desempleo serían posibles desencadenantes de VPCM.

**Macrosistema:** comprende a los niveles anteriores y sostiene que la violencia contra la mujer es un problema evidentemente social. Donde la estructura de roles de género y la organización familiar está basada en creencias androcentristas, proporcionando poder al hombre y la posibilidad de tomar decisiones por encima de la pareja.

## **1.6. Teorías que explican el por qué las mujeres permanecen en relaciones violentas**

Estas teorías se centran en explicar el motivo por el que las mujeres no abandonan su relación pese a ser violenta. Amor *et al.* (2006) proponen una clasificación de dos grupos centrados en:

### **1.6.1. Teorías centradas en el proceso de toma de decisiones**

Teoría de costes y beneficios: las mujeres maltratadas realizan un balance de los costos (desventajas) y beneficios (ventajas) sean estos económicos, sociales, psicológicos para determinar si permanecer o no en la relación (Pfouts, 1978 como se citó en Torres, 2014).

Modelo de la inversión: la mujer establece un nivel de compromiso el cual dependerá del grado de satisfacción, la calidad de las alternativas y de la inversión referida a la cantidad e importancia de los recursos tanto materiales como psicológicos que perdería si la relación terminara (Rusbult, 1983; Rhatigan y Axsom, 2006 citado en Amor y Echeburúa, 2010).

Teoría de la trampa psicológica: cuando inician las agresiones, las mujeres realizan esfuerzos para que haya armonía en la pareja. Sin embargo, la violencia no cesa, pues a mayor esfuerzo y tiempo de lograr una relación sana, menor es la probabilidad de abandonar la relación violenta (Brockner y Rubin, 1985).

### **1.6.2. Teorías referidas a la dependencia emocional y las repercusiones psicopatológicas**

Teoría de la indefensión aprendida: propuesta por Seligman (1975) y Walker (1979) manifestando que la mujer víctima de actos violentos, genera un estado psicológico de bloqueo ante la huida y

reacción. Esto provoca en la mujer una afectación emocional y el mantenimiento de pasividad ante los conflictos.

Teoría de la unión traumática: es un vínculo emocional fuerte entre la víctima y el agresor determinado por un desequilibrio de poder y a la intermitencia del abuso. Ante situaciones de separación, la mujer tenderá a focalizarse exclusivamente en los aspectos positivos y reforzantes de la relación (Dutton y Painter, 1981, citado en Ramos, 2002).

Modelo del castigo paradójico: la víctima va a mantenerse en este vínculo debido al refuerzo positivo que recibe luego del maltrato (cariño), finalmente, el maltrato hará que la mujer busque afecto y acuda con su victimario (Amor y Echeburúa, 2010).

### **1.6.3. Ciclo de la violencia**

Desarrollada por Walker (1979) sostiene que la mujer permanece en una relación violenta debido a una dinámica circular en el que la pareja ha normalizado la violencia pasando a ser una forma habitual de resolver conflictos (Vargas *et al.*, 2017).

Deza (2012) en su artículo describe las tres fases que caracterizan a este proceso circular:

**Fase 1: Aumento de la tensión:** se presentan agresiones físicas o psicológicas como insultos y humillaciones que van en aumento. La mujer trata de negar, minimizar y justificar el maltrato.

**Fase 2: Incidente agudo de agresión:** la tensión acumulada termina en una descarga de agresiones graves. Otra vez, racionaliza lo ocurrido, minimiza las heridas y no busca ayuda.

**Fase 3: Arrepentimiento y Comportamiento cariñoso o “Luna de miel”:** el agresor se muestra arrepentido por lo que se comporta extremadamente cariñoso para lograr el perdón. Puede usar el chantaje pidiendo ayuda a familiares o amigos para que regrese con él.

Después de la tercera fase, la primera vuelve a aparecer y el ciclo se reproduce nuevamente.

## 1.7. Factores de riesgo para que la mujer sea víctima de violencia

Para los fines de esta investigación se describen algunos factores sociodemográficos considerados como asociados a la violencia contra la mujer:

**-Antecedentes de enfermedad mental:** González (2007) a través de una investigación sugirió que el tener un familiar con trastorno mental es un factor precipitante para los episodios de violencia y que las agresiones en su mayoría son ejecutadas por los hombres. Esto se debe principalmente a la tensión que provoca en el sistema familiar la complejidad de cuidados que requiere la persona con un diagnóstico psiquiátrico (Piñeiro, 2017).

Además, según Loinaz *et al.* (2011) mujeres con diagnósticos de esquizofrenia, trastornos de personalidad, depresión mayor, desórdenes de ansiedad y abuso de sustancias experimentan mayor riesgo de violencia.

**-Covid - 19:** la covid-19 ha aumentado el riesgo de violencia contra la mujer, en particular de la violencia de pareja y de la doméstica. Bedoya *et al.* (2020) sostienen que las medidas de distanciamiento, el acceso limitado a los servicios, así como las pérdidas económicas y de trabajo que supuso la pandemia aumentó el estrés y la tensión acrecentando los conflictos y agresiones de todo tipo contra la mujer.

**-Discriminación:** al hablar de discriminación contra la mujer se lo hace desde un enfoque de interseccionalidad pues existen distintas dimensiones de la discriminación que se enlazan entre sí. Las razones de etnia, discapacidad, diversidad sexual, estatus migratorio, nacionalidad, unidos

a la de género hacen de la VCM un problema aún más amplio y complejo (Facio, 2009; Organización de Estados Americanos, 1994, Suárez *et al.*, 2015).

**-Edad:** el factor etario en el Ecuador según el INEC (2019) respecto a la VPCM tiene su pico más álgido entre los 18 y 29 años de edad, decreciendo en los años posteriores en los grupos de 30 a 44 años y de 45 a 65. No obstante, la violencia podría reaparecer a los 50 años (Graña *et al.*, 2009 y Nocentini *et al.*, 2010, como se citó en Puente-Martínez *et al.*, 2016).

**-Ejercicio programado:** la actividad física, independientemente del género, produce efectos beneficiosos para el individuo tanto en el ámbito físico como psicológico (Olmedilla- Zafra y Ortega- Toro, 2008). La práctica de deportes en mujeres, dependiendo de la frecuencia e intensidad y en especial los de combate, tienen un impacto positivo en su autoestima y autoconcepto pues las hace sentir fuertes y seguras de sí mismas, convirtiéndose en un recurso de empoderamiento femenino que aporta al desarrollo integral de la mujer (Jalifeh como se citó en Fernández, 2018).

**-Etnia:** Juárez *et al.* (2020) aluden que las mujeres indígenas presentan mayor riesgo de vivir violencia, pues históricamente esta población ha estado en manos del paternalismo. Según el INEC (2019) las comunidades más violentadas son las afroecuatorianas e indígenas. Los bajos niveles de acceso a la educación y la carencia económica aumentan su posibilidad de desempleo y el de conseguir una pareja de la cual depender (Castillo, 2020).

**-Estado civil:** las mujeres solteras, separadas, divorciadas o quienes contrajeron matrimonio en la adolescencia son más propensas a ser víctimas de violencia. A su vez, las féminas casadas poseen menores niveles de violencia (Safranoff, 2017; Zapata-Giraldo, 2013).

**-Género:** como ya se mencionó en el apartado 1.2, el género es considerado también como un factor de riesgo para que la mujer sea violentada, por el hecho de serlo. La influencia familiar y el círculo social machista es un factor socialmente arraigado a la violencia de género, en donde se aprenden y replican conductas violentas manteniendo la subordinación de la mujer (Dongo, 2009; Echeburúa, 2019; Herrera y Ventura, 2010).

**-Instrucción:** se encontró que las mujeres con una escolaridad de más de diez años tienen menos predisposición a ser víctimas de violencia. Son más susceptibles a experimentar maltrato psicológico y en menor medida violencia física (Jaen *et al.*, 2015; Safranoff, 2017).

**-Nivel socioeconómico y actividad actual:** algunas mujeres que se dedican a las tareas del hogar (no remuneradas) tienen dificultad para acceder a un trabajo formal y por lo tanto no perciben ingresos tendiendo a depender de su pareja y permanecer con su agresor (Fernández, 2018). En el caso de mujeres indígenas, inmigrantes y pertenecientes a áreas rurales, a su vez la pobreza y marginación las sitúa también como población de riesgo. Las oportunidades de empleo y educación son limitadas, por ello muchas se dedican al trabajo informal (Facio, 2009).

**-Deuda familiar:** Cavallero y Gago (2021) sostienen que el endeudamiento dentro del hogar incrementa los casos de violencia en donde las mujeres son las principales afectadas. Esto

debido a que una deuda aumenta la presión y por tanto los conflictos relacionados con la escasez o dificultad para sostenerse económicamente, lo que a su vez deteriora y debilita el vínculo de sus miembros, desembocando finalmente en agresión.

**-Migración familiar:** cuando la figura masculina del hogar migra, la mujer sufre los roles tradicionales del hombre además de cumplir con los suyos. La mujer tanto como los niños viven abandono psicológico y económico, pues el hombre obvia sus responsabilidades de pareja y padre. En tales circunstancias las mujeres viven la maternidad con una carga mayor de educar, cuidar y sustentar a los niños. Así, las mujeres para poder solventar los gastos de sus hijos tienen que realizar trabajos con un sueldo inferior. También, la sexualidad y conducta de la fémina está sujeta al control y vigilancia de familiares y el sistema patriarcal (Arzate y Vizcarra, 2007; Hernández, G. P., y Caracoza, N. J. 2006; Stephen, L, 2014).

### **1.7.1. Otros factores relacionados a la violencia de pareja contra la mujer**

Existen otros factores vinculados a la permanencia de la mujer dentro de la relación de maltrato:

- Características psicológicas de la víctima como dependencia emocional, miedo al abandono, baja autoestima y desvalorización (Aiquipa, 2015).
- La ausencia de una red de apoyo formal e informal (Belknap *et al.*, 2009).
- A mayor número de hijos, mayor riesgo de violencia (Camacho, 2014).

### **1.8. Tipos de violencia ejercida contra la mujer**

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) vigente en Ecuador, contempla los siguientes tipos de violencia:

**Violencia física:** cualquier acción que pudiese provocar dolor, sufrimiento físico o muerte.

Algunos ejemplos de ella son empujones, cachetadas, patadas, golpes con el puño, etc.

**Violencia psicológica:** cualquier acto que genere daño emocional y que menoscabe la integridad e identidad personal de la mujer. Incluye la manipulación emocional, el control de la conducta y/o de las decisiones a través de la vigilancia y hostigamiento.

**Violencia sexual:** todo acto que vulnere o que prive el ejercicio de la vida sexual y reproductiva de la mujer mediante el uso de amenazas, fuerza física o intimidación (violación dentro del matrimonio, la transmisión intencional de ETS, esterilización forzada).

**Violencia económica y patrimonial:** actos dirigidos a amenazar los recursos económicos y patrimoniales de la mujer y/o los pertenecientes a la pareja, reteniendo los bienes de la mujer, limitando los recursos para sustentarse ella y sus hijos y la obtención desigual de salarios.

**Violencia simbólica:** es toda acción que emita signos y mensajes de índole religiosa, política, social y cultural con el fin de provocar exclusión y desigualdad de las mujeres.

**Violencia política:** ejercida por una o varias personas con la intención de impedir o restringir el desempeño del cargo o función de mujeres que ocupan dignidades públicas como lideresas de grupos feministas y candidatas políticas.

**Violencia gineco-obstétrica:** dirigido a mujeres que se encuentren o no en estado de gestación, en lo que respecta a abuso de medicalización, exigencia de prácticas culturales no consentidas, transgresión del secreto profesional, así como la esterilización obligada.

## 1.9. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia de pareja contra la mujer

La violencia está vinculada a problemas de salud en las mujeres y repercute de manera significativa en su vida. Amor *et al.* (2006) y Raya *et al.* (2004) comentan que los problemas físicos más frecuentes que presentan las mujeres son: dolor de cabeza, problemas gastrointestinales, infecciones de transmisión sexual, deterioro del sistema inmunológico, dolores pélvicos y de espalda, fibromialgia, hipertensión, diabetes, asma, entre otros.

Así como la víctima que sufre violencia ve afectada su esfera física también manifiesta un deterioro en su estabilidad emocional, Amor *et al.* (2006) y Prieto (2014) comparten una serie de alteraciones psicológicas presentes en estas mujeres:

- Trastorno de estrés postraumático TEPT (su gravedad depende de la intensidad de los episodios violentos, la violencia sexual conlleva a una mayor gravedad del trastorno).
- Trastorno de ansiedad (fobia específica, agorafobia, trastorno de pánico, trastorno obsesivo-compulsivo y trastorno de ansiedad generalizada).
- Depresión (baja autoestima, cambios de ánimo e ideas de suicidio).
- Trastornos de la conducta alimentaria (bulimia y anorexia).
- Disfunciones sexuales (Anorgasmia, falta de autonomía sexual y reducción de libido)
- Trastornos del sueño (con pesadillas, reducción de horas de sueño)

Vargas (2017) citando a Kessler (2006) en su estudio reporta cifras relevantes acerca de las consecuencias ya mencionadas, diciendo que el TEPT alcanza una prevalencia del 63,8%, depresión un 47,6%, suicidio 17,9%, abuso de alcohol 18,5% y abuso de sustancias 8,9%.

A su vez, tal como comenta Saldaña y Gorjón (2020) la violencia repercute en el rendimiento de la persona a nivel individual, social y laboral, promueve la irritabilidad, inseguridad, incapacidad para tomar decisiones, resolver conflictos y concentrarse.

## **CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo de estudio**

El enfoque metodológico fue cuantitativo, no experimental y de tipo transversal analítico cuyo alcance fue descriptivo. Esta investigación tuvo como objetivo determinar la prevalencia de la VPCM y relacionarla con las siguientes variables sociodemográficas: etnia, instrucción, edad, estado civil, actividad actual, migración familiar, discriminación, estado psicológico afectado por la pandemia.

### **2.2. Población y muestra**

Esta investigación se desarrolló en el cantón Nabón que cuenta con un total de 14. 085 habitantes. En este estudio participaron los residentes de las comunas de Rañas, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Morasloma y Nabón Centro.

La muestra se obtuvo de forma aleatoria y polietápica a través de: la distribución porcentual en conglomerados de acuerdo al número de habitantes de cada comuna, la estratificación acorde a la edad (10-19, 20-39, 40-59 y de 60 y más) y de acuerdo al sexo considerando para ello la distribución establecida por el INEC en el censo de 2010.

Tras la aleatorización de las viviendas de cada comuna y en el caso de que la vivienda haya sido evaluada previamente o no cumpla con los aspectos requeridos se procedió a seccionar la vivienda bajo el criterio del vecino más cercano, es decir se buscó aquella ubicada en la parte anterior, posterior, izquierda o derecha.

La muestra estuvo conformada por 487 mujeres de las cuales 275 cumplieron con los siguientes criterios de inclusión: pertenecer al cantón Nabón, participar de forma voluntaria y convivir con su pareja.

### **2.3. Instrumentos**

Para el desarrollo de esta investigación se usaron los siguientes instrumentos:

#### **Ficha sociodemográfica**

A través de ella se indaga sobre las siguientes variables sociodemográficas: edad, género, etnia, escolaridad, estado civil, ocupación, nivel socioeconómico, migración, discriminación, antecedentes de enfermedad mental.

#### **Women Abuse Screening Tool (WAST) versión adaptada**

De acuerdo a Binfá *et al.* (2017) el WAST es una herramienta diseñada para detectar posibles casos de violencia contra la mujer en la pareja. Es considerada como una herramienta diagnóstica altamente adecuada para tal efecto debido a sus niveles de especificidad y confianza. Consta de 8 preguntas tipo Likert que interroga: a) el grado de estrés existente en la relación; b) dificultad para resolver discusiones y c) existencia de episodios violentos a nivel emocional, psicológico, físico o sexual.

Las respuestas son evaluadas con la puntuación de 3 la más alta, 2 la intermedia y 1 la ausencia. El valor máximo es de 24 puntos y el valor mínimo de 8. El punto de corte para la

interpretación es 15, por lo tanto, menos de 15 puntos corresponde a mujeres no agredidas y más de 15 indica la presencia de agresión.

#### **2.4. Procedimiento de la Investigación**

Las entrevistas fueron realizadas por estudiantes de Psicología Clínica y Medicina quienes aplicaron los instrumentos de evaluación en las viviendas de las comunidades del cantón Nabón a analizar (Rañas, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Morasloma y Nabón Centro). Para empezar con el proceso de entrevistas se usó el criterio del vecino más cercano, se verificó que la participante cumpla con los criterios de inclusión requeridos para esta investigación

Todos los participantes firmaron un consentimiento informado aceptando su participación en la investigación, en este documento se describieron los objetivos de la investigación, la confidencialidad, la duración de la entrevista y los responsables del proyecto. En él se puso de manifiesto además la voluntariedad y la opción de detener la entrevista o no responder si las preguntas les causaba desagrado.

Tras terminar las entrevistas los instrumentos aplicados debían ser revisados y calificados por los evaluadores para su posterior entrega a los directores del proyecto y para ser transcritos a una base de datos de Excel 2019.

#### **2.5. Análisis Estadístico**

Para el análisis de los datos se usó el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) versión 25 lo que permitió describir las variables estudiadas para realizar la asociación de las variables sociodemográficas con la VPCM, se utilizó la prueba de chi cuadrado y los

resultados se interpretaron en frecuencias. Se trabajó con un nivel de confianza del 5% ( $p < 0.05$ ).

Se utilizaron tablas de frecuencia para presentar los resultados obtenidos.

### CAPÍTULO 3: RESULTADOS

Se realizaron un total de 487 entrevistas a varias mujeres de las comunas de Nabón, mencionadas previamente, de ellas a 275 se les aplicó el WAST en su versión adaptada pues cumplieron con los criterios de inclusión necesarios para este estudio. En relación a la edad, la media se sitúa en 43,32 años con una desviación estándar (ds) = 18,28. La mediana se encontraba en un valor de 39 años y la edad mínima era de 20 años y la máxima de 90.

*Tabla 1. Descripción de las variables sociodemográficas referente a la etnia, instrucción, estado civil y actividad actual. Nabón, 2021*

<b>Variables</b>		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Migración Familiar	Sí	117	43,0%
	No	155	57,0%
Discriminación	Sí	59	21,7%
	No	213	78,3%
Covid-19	Sí	125	46,0%
	No	147	54,0%

Ejercicio Programado	Realiza	93	34,2%
	No realiza	179	65,8%
Familiar con tratamiento por enfermedad mental	Sí	39	14,3%
	No	233	85,7%
Deuda Familiar	Sí	110	40,4%
	No	162	59,6%
Etnia	Indígena	32	43,84%
	Mestiza, Blanca y Otras	41	56,16%
Instrucción	Sin educación, Hasta básica incompleta	39	53,42%

	Básica completa, Postgrado	34	46,58%
Estado Civil	Soltero, separado, divorciado	4	5,48%
	Casado, unión de hecho	69	94,52%
Actividad actual	Dueño de casa, cambio de actividad, cesante, jubilado	24	32,88%
	Jornada completa, media jornada, ocasional, estudiante.	49	67,12%
Migración Familiar	Sí	31	42,47%
	No	42	57,53%

---

Es importante considerar que el porcentaje de mujeres que se identifica como mestiza dobla el de mujeres indígenas. Además de que tan solo el el 11,4% de ellas han completado la educación

básica lo que coincide con las cifras de analfabetismo citadas previamente por la Alcaldía de Nabón. Gran parte de ellas (65,8%) no poseen una rutina de ejercicio físico programada, lo que quiere decir que las mujeres no cuentan con calidad de ocio, así como el 59,6% de las mujeres refieren no mantener una deuda familiar.

### 3.1. Análisis descriptivo del instrumento WAST

A continuación, se presentan las puntuaciones del Woman Abuse Screening Tool de las 275 mujeres que dieron respuesta a este instrumento. El valor máximo del instrumento es de 24 puntos y el mínimo de 8, se tomó violencia desde la puntuación 15.

*Tabla 2. Frecuencia del test Woman Screening Tool (WAST)*

<b>PUNTAJE WAST</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
8	139	50,5%
9	20	7,3%
10	14	5,1%
11	17	6,2%
12	4	1,5%

13	3	1,1%
14	5	1,8%
15	2	0,7%
16	20	7,3%
17	17	6,2%
18	17	6,2%
20	17	6,2%
<hr/>		
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>	<b>100,0%</b>
<hr/>		

En la tabla 3 se observa que 73 de ellas, es decir el 26,55% experimenta violencia en el contexto de pareja, porcentaje que corresponde a la prevalencia de VPCM en el cantón Nabón.

*Tabla 3. Variables sociodemográficas de las mujeres violentadas y no violentadas, Nabón, 2021.*

<b>Variable</b>	<b>Violencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>No violencia</b>	<b>Porcentaje</b>
-----------------	------------------	-------------------	-------------------------	-------------------

---

### **Etnia**

Indígena	32	11,64%	54	19,64%
Mestiza, blanca, otros	41	14,91%	148	53,82%

### **Instrucción**

Sin educación, hasta básica incompleta	39	14,18%	104	37,82
Básica completa, postgrado	34	12,37%	98	35,64%

### **Covid-19**

Sí	47	13,45%	110	40%
No	36	13,1%	92	33,45%

**Estado Civil**

Soltero, separado, divorciado, viudo	4	1,48%	4	1,48%
Casado, unión de hecho	69	25,10%	198	72%

**Ejercicio****Programado**

Si	19	6,91%	81	29,45%
No	54	19,64%	121	44%

**Discriminación**

Si	17	6,18%	45	16,36%
No	56	20,37%	157	56,73%

**Deuda Familiar**

Si	29	10,55%	109	39,64%
No	44	16%	93	33,82%

**Familiar con  
tratamiento por  
enfermedad  
mental**

Si	11	4%	27	9,82%
No	62	22,55%	175	63,64%

**Migración  
familiar**

Si	31	11,27%	88	32%
No	42	15,28%	114	41,45%

---

En la tabla se describen las variables y porcentajes de las mujeres que experimentan VPCM (26,55%). Llama la atención que un gran porcentaje de mujeres refieren no ser agredidas por su pareja (73,45 %).

### 3.2 Asociaciones obtenidas

Tabla 4. Asociación de las variables sociodemográficas con la violencia de pareja contra la mujer.

VARIABLE	CHI 2	P	OR	IC	
				INFERIOR	SUPERIOR
<b>Etnia</b>	7,298	0,007	2,139	1,225	3,736
<b>Estado civil</b>	2,325	0,215	2,870	0,699	11,786
<b>Instrucción</b>	0,081	0,776	1,081	0,632	1,848
<b>Actividad actual/laboral</b>	0,522	0,470	0,812	0,461	1,429
<b>Estado psicológico afectado por la pandemia</b>	0,306	0,580	0,860	0,503	1,469
<b>Ejercicio programado</b>	4,588	0,032	0,526	0,290	0,952
<b>Discriminación</b>	0,031	0,859	1,059	0,561	2,000
<b>Deuda familiar</b>	4,346	0,037	0,562	0,326	0,969
<b>Familiar con tratamiento por salud mental</b>	0,13	0,718	1,150	0,539	2,455
<b>Migración familiar</b>	0,026	0,871	0,956	0,557	1,643

La variable sociodemográfica asociada al riesgo de sufrir violencia es la etnia (chi 2 = 7,298; p 0,007, OR = 2,139; IC = 1,225 - 3,736). Por otro lado, se identificaron dos factores protectores: la deuda familiar (chi 2 = 4,346; p = 0,037); OR = 0,562; IC = 0,326 - 0,969) y el ejercicio programado chi 2 = 4, 588; p = 0,032); OR = 0,526; IC = 0,290 - 0,952).

## CAPÍTULO 4

### 4.1. Discusión

El objetivo de esta investigación fue determinar la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer en las comunas de Rañas, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Morasloma y Nabón Centro e identificar su relación con las siguientes variables sociodemográficas: etnia, instrucción, edad, estado civil, actividad actual, migración familiar, discriminación, estado psicológico afectado por la pandemia.

Los resultados obtenidos reflejan una prevalencia de VPCM de un 26,55% (promedio de edad de 43,32 años), acercándose a cifras encontradas en Sigsig donde la prevalencia es de 25,7% (promedio de 46 años), estudio en el que se usó el WAST como instrumento (Zhunio, 2017). Si bien Tiravanti-Delgado *et al.* (2021) manifiestan que la violencia no está asociada al lugar de residencia, Ikekwuibe y Okoror (2021) sostienen que la población femenina perteneciente al área rural está expuesta en mayor medida a la violencia que las del área urbana. Esto se debería a las desigualdades sociales a las que las mujeres de las áreas rurales están sujetas; pobreza, falta de educación y de comunicación encontrándose un efecto paradójico pues las situaciones que las exponen al maltrato son las mismas que las llevan a permanecer dentro del círculo de violencia (Armijos, 2022; Tello, 2022).

Además, esta prevalencia de VPCM en la región interandina podría deberse a que sus comunidades mantienen la creencia de que la violencia debe ser resuelta dentro de la familia o que

las mujeres son merecedoras del maltrato, disminuyendo la probabilidad de que estén dispuestas a buscar ayuda o a denunciar por el miedo a represalias del agresor y su comuna (Juárez *et al.*, 2020).

En cuanto al factor étnico, las cifras de mujeres violentadas entre mestiza /blanca (14,91%) es ligeramente superior a las indígenas (11,64%). Quizá el motivo por el cual el porcentaje de las MM violentadas es levemente mayor al de las indígenas puede deberse al intercambio cultural, la expropiación, desvalorización y discriminación de la cultura indígena local (Alcaldía de Nabón, s.f).

En este párrafo se observa que hay una diferencia de violencia étnica del 3,27%, sin embargo, cuando analizamos la pertenencia étnica de las mujeres de la población total, el 67,3% son blancas o mestizas y 32,4% indígenas, lo cual no expresa una proporcionalidad adecuada, pues este primer grupo debería doblar el porcentaje de violencia con respecto a las mujeres indígenas.

Es decir, la etnia sería un factor de riesgo para las mujeres en el cantón Nabón pues se observa que el OR (2,139) y el IC (1,225, - 3,736) superan el valor de 1. Estos resultados concuerdan con Saavedra (2021) y el INEC (2019) quienes mencionan que esta predispone a la mujer a ser violentada, especialmente si se reconoce como indígena.

Nabón, actualmente, es considerado como el noveno cantón más pobre del país con un 89,7% de pobreza y el 55,7% de indigencia (Alcaldía de Nabón, s.f.). Por lo que, la deuda familiar es una variable sociodemográfica de protección para la VPCM, pues se evidencia que el OR es menor a 1 (OR=0,562), al igual que el IC (0,326 - 0,969).

Así también lo sostiene Freitas (2016) quien menciona que el tratar temas relacionados a las deudas dentro de las familias incrementa la probabilidad de incurrir en actos violentos. Según Ojeda-Pacheco (2011) en su estudio concluye que los esposos con presiones económicas desencadenan violencia en el hogar y que el 90% de los hombres maltratadores son la única fuente de ingresos. Es decir, mientras menos deudas tenga un hogar menos actos de violencia existirán.

El ejercicio programado es otro factor de protección para las mujeres que viven violencia dentro de esta investigación, pues se observa que el OR es menor a 1 (OR=0,526), tanto como los valores de IC (0,290 - 0,952).

Aunque no existen investigaciones a nivel nacional acerca de la violencia contra la mujer y el ejercicio programado, Guzmán-Rodríguez *et al.* (2021) a partir de un estudio realizado en México, concluyeron que un importante número de mujeres que realizaban ejercicio no eran violentadas. Reiterando, una vez más, que las mujeres que se ejercitan reducen el riesgo de vivir violencia. Al respecto, Pedersen y Seidman (como se citó en Feliu, 2019) sostienen que aquellas mujeres que realizan ejercicio físico reportan mayor bienestar psicológico y por ende mejoran su autoestima en contraste con las sedentarias, lo que disminuiría la probabilidad de ser violentadas.

Devolviéndonos al contexto del que parte esta investigación, varias mujeres se dedican a la agricultura o ganadería y, para algunas, estas actividades funcionan como parte de una rutina de ejercicio porque implican fuerza y un gasto de energía.

Cárdenas (2011) y Tello (2022) a través del testimonio de mujeres violentadas pertenecientes a áreas rurales, encontraron que estas no cuentan con espacio ni tiempo para tener

una rutina de ejercicio debido a que inician su día desde muy temprano (3h00) para cumplir con el trabajo doméstico.

De acuerdo a Portillo-Cálix y Cardona-Paz (2017) la falta de escolaridad en el área rural es un factor de vulnerabilidad frente a la violencia por la falta de información y preparación. En esta investigación el 14,18% de las mujeres violentadas tiene un nivel de instrucción bajo (sin educación y educación básica incompleta) a pesar de ello no se encontró correlación entre VPCM y escolaridad en el cantón Nabón. Esto podría deberse a la falta de recursos económicos, la desigualdad de género y un desconocimiento de sus derechos. No obstante, el tener un nivel de instrucción alto no evita la VPCM, pues esto implicaría una amenaza para el victimario por la independencia y el poder que se logra a través de su educación (Flake, 2005, como se citó en Durán, 2019).

Illescas *et al.* (2018) manifiestan que el empleo que mantienen las mujeres azuayas del sector rural no supera los \$400 dólares mensuales, por lo que estas tienden a depender económicamente del agresor perpetuando la violencia y a su vez la convivencia. Según Bonilla *et al.* (2021) se verificó que la violencia en el Cantón Cañar no está directamente relacionada con el factor laboral de las mujeres, pues el 55% de ellas trabajan y pese a ello siguen viviendo con su agresor y muchas veces deciden no denunciar, influyendo en mayor medida los factores socioculturales y religiosos que el factor laboral. Sabiendo que la población cañareña comparte características similares a la estudiada, es necesario mencionar que en esta investigación no se encontró asociación directa entre la actividad actual de las mujeres con la VPCM.

Respecto a la Covid-19, entidades como el ECU 911, La Defensoría del Pueblo y La Secretaría de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo, 2020) confirman que el confinamiento

por la pandemia incrementó los casos de violencia contra la mujer. Respecto a ello Esparza *et al.* (2022) explican en su estudio realizado en el cantón Ibarra, que en las áreas rurales se realizaron menos llamadas de ayuda y denuncias respecto a las zonas urbanas debido a la dificultad de reportar estos casos. Pese a lo mencionado, en el cantón Nabón no se identificó relación entre la variable descrita y la VPCM. Esto podría deberse a que las mujeres pudieron haber contestado de acuerdo a los efectos del virus mas no de los efectos emocionales de la violencia.

El estado civil, migración, discriminación y familiar con tratamiento por enfermedad mental son otras variables que se han analizado, pero que no han tenido una relación significativa con la población estudiada. Esto se debería una vez más a que estas variables se ven atravesadas por la desigualdad social y de género que atañen a las zonas rurales por lo que sus necesidades tanto como sus sucesos son distintas a las áreas urbanas (Flores y Sigcha, 2017). Además de ello, según Mejia (2019) las creencias sociales y religiosas sobre cómo debe ser una mujer son responsables también de que esté expuesta a la violencia tanto o más que los factores sociodemográficos por sí solos.

Así mismo, Vacacela y Mideros (2022) mencionan que las mujeres del área andina tienden a mostrarse indiferentes hacia la violencia de su propio género, por lo que acoge mayormente y con facilidad los roles tradicionales de género.

Cárdenas (2011) y Tello (2022) afirman, por ejemplo, que en las áreas rurales atribuyen la VPCM a roles generacionales aprendidos, rumores, consumo de alcohol o a la falta de comunicación. Esto determina a su vez, la reacción de la población ante la violencia. Los hombres, en algunos casos, piden perdón a la víctima, se molestan más o hacen como si nada hubiera pasado,

mientras que la mujer se aísla, llora, no duerme, no habla con su pareja, ignora las agresiones, tiene pensamientos suicidas, etc. Por otro lado, la familia no se involucra en la situación o aconseja el tolerar a sus esposos.

La cosmovisión acompaña a este fenómeno, siendo imposible no considerarlo como un problema complejo de grandes dimensiones. Así la OMS (2003) citado en Alencar-Rodrigues y Cantera (2012) expresó que ningún factor en específico puede explicar por qué las personas corren mayor riesgo o está protegida frente a la violencia.

## **4.2. Conclusiones**

La prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer en el cantón Nabón corresponde al 26,55%. La etnia resultó ser un factor de riesgo mientras que el no poseer una deuda familiar y el tener una rutina de ejercicio programado son factores de protección para la VPCM en este cantón. Es importante señalar que ningún factor es enteramente responsable de que la mujer sea agredida, sin embargo, lo que sí es evidente es que pertenecer al género femenino sí las predispone a ser violentadas.

A través de las distintas investigaciones se ha podido observar que la ubicación geográfica juega un papel esencial en la VPCM pues esto la coloca en una situación de vulnerabilidad y de sojuzgamiento por su propio contexto, cultura e incluso por su propio género. Por ello, impera el mirar las diferentes realidades y descentralizar las investigaciones tanto como los centros especializados de ayuda para dar una respuesta oportuna y temprana a estas mujeres que viven bajo la sombra de la violencia.

### **4.3. Recomendaciones**

Se sugiere que, para futuras investigaciones, se usen métodos con un enfoque de género y contextual respecto a la preparación de los entrevistadores, recolección de datos y el uso de espacios para este fin. Así como más estudios sobre la violencia contra la mujer en el ámbito de pareja centrados en áreas rurales en las que se considere estos aspectos.

Finalmente, se recomienda que a partir de la prevalencia de VPCM encontrada aquí, se realicen programas de psicoeducación para que las mujeres tengan mayor conciencia sobre lo que implica la violencia (física, psicológica, patrimonial, sexual) con un enfoque contextual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología*, 33(2), 411-437.

Alcaldía de Nabón. (s.f). *Información General*. Alcaldía Nabón.  
<https://www.nabon.gob.ec/conozca-nabon/#1521489039878-b6bd15d1-7852>

Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *PSICO*, 43(1), 116-126.

Amor, P., Bohórquez, I. A., y Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora?. *Acción psicológica*, 4(2), 129-154. 4. <https://doi.org/10.5944/ap.4.2.483>

Amor, P. y Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la Permanencia de la Víctima en una Relación de Maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104.  
<https://doi.org/10.5093/cc2010v1n2a3>

Antón, L. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 49-79. <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2780>

Armijos Arrobo, K. A. (2022). *Mujeres indígenas saraguras: más allá de la violencia psicológica en las parejas* [Tesina de especialización]. Flacso Ecuador.

Arzate, J. y Vizcarra, I. (2007). De la migración masculina transnacional: violencia estructural y género en comunidades campesinas del Estado de México. *Migración y Desarrollo*, (9), 95-112.

Banchs, M. A. (1996). Violencia de Género. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, II (2), 11-23.

Bandura, A., Ross, D. y Ross, S. A. (1961). Transmission of aggression through imitation of aggressive models. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 63, 575-582.

Bedoya, M.D.P., Bedoya, B. y Baquero, O. (2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. *RECIMUNDO*, 4(4), 242-249. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(4\).octubre.2020.242-249](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(4).octubre.2020.242-249)

Belknap, J., Melton, H., Denney, J., Fleury-Steiner, R. y Sullivan, C. (2009). Levels and Roles of Social and Institutional Support Reported by Survivors of Intimate Partner Abuse. *Feminist Criminology*, 4(4), 377-402. <https://doi.org/10.1177/155708510934494>

Berni, M. (2018). Estratificación social machista en Ecuador. Violencia de género, femicidio. *Revista Conrado*, 14(61), 111-115.

Bidaseca, K. (2011). “Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café”. Desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 8 (17), 61-89.

Bonilla García, M. M., Castro Bohórquez, K. M., Quevedo Jaramillo, A. M. y Soliz Urgilés, K. P. (2021). Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género. Fiscalía del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021. Universidad Internacional SEK.

Bosch, M., Ravelo, P., Briseño, M., Dalton, M., García, B., Gil, G. y Torrez-Ruiz, M. (2015). La prevención de la violencia de género: un asunto que convoca a la reflexión y participación. Torres-Ruiz, M. L. Sánchez Díaz, S. G., Ravelo Blancas, P., Baéz Ayala, S., Bixler-Márquez, D., Chávez-Baray, S., Dominguez Ruvalcaba, H., Martínez, G., Melgoza, J. y Moya, E. M. (Coords.), *Tácticas y estrategias contra la violencia de género* (pp.19-43). Ediciones y Gráficos Eón.

Brockner, J. y Rubin, J.Z. (1985). *Entrapment in escalating conflicts: A social Psychological analysis*. Springer-Verlag.

Bufkin, J. L., y Luttrell, V. R. (2005). Neuroimaging studies of aggressive and violent behavior: current findings and implications for criminology and criminal justice. *Trauma, Violence, & Abuse*, 6(2), 176-191. <https://doi.org/10.1177/1524838005275089>

Burgos, D., Canaval, G. E., Tobo, N., de Pheils, P. y Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad. Cali, Colombia. *Rev. Salud pública*, 14 (3), 377-389.

Camacho, G. (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia\\_de\\_gnero\\_ecuador.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf)

Carcedo, A. y Ordóñez, C. (2011). *Femicidio en Ecuador* (1era. ed.). Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

Cádenas, A. L. (2011). “Percepción de la violencia en la mujer shuar” *Cantón Morona-Macas periodo mayo 2010 - julio 2011* [Trabajo de especialización]. Universidad del Azuay.

Castillo, N. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: Un enfoque interseccional. *Mundos Plurales - Revista Latinoamericana De Políticas y Acción Pública*, 7 (1), 97 - 116. <https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>.

Castro - Fernández, L.C. y Pérez -Reina, E.P. (2022). Análisis del femicidio en el Ecuador: Causas y efectos en la sociedad. *CIENCIAMATRIA*, 2(8), 289-300. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.710>

Cavallero, L. y Gago, V. (2021). *Una lectura feminista de la deuda. ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* (2a. ed). Tinta Limón.

Centro de Estudios y Análisis del Delito. (2020). IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM). Centro de Estudios

y Análisis del Delito. <http://cead.spd.gov.cl/wp-content/uploads/file-manager/Presentaci%C3%B3n%20de%20Resultados%20IV%20ENVIF-VCM.pdf>

Código Orgánico Integral Penal - COIP. (2014). Registro Oficial No. 180.

Coral-Díaz, A. (2012). Una propuesta de análisis jurisprudencial desde el discurso para casos de violencia contra las mujeres en el marco de violencia de pareja. *Opinión Jurídica*, 11(22), 17-30.

Da Silva, A., García - Manso, A. y Da Silva, G. S. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Direito e Praxis*, 10(1), 170-179. <https://doi.org/10.1590/2179-8966/2018/30258>

Daza, P. I. (2019). *Gobernar en tiempos de cambio: las cacicas de la Audiencia de Quito en el siglo XVIII*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Defensoría del Pueblo de Ecuador. (2020). Covid-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres. Autoedición.

Deza, S. (2012). ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?. *Avances en Psicología*, 20(1), 45- 75.

Dongo, A. (2009). Significado de los factores sociales y culturales en el desarrollo cognitivo. *Revista de investigación en psicología*, 12(2), 227-237.

Donoso, E. (2007). Violencia contra la mujer en Chile: Problema de Salud Pública. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 72(5), 281-282. <https://doi.org/10.4067/S0717-75262007000500001>

Durán, R. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres en el Perú. En W. Hernández (ed.), *Violencias contra las mujeres, la necesidad de un doble plural* (pp. 117- 146). Ediciones Arteta.

Dutton, D. y Golant, S. (1997). *El golpeador*. Paidós.

Echeburúa, E. y Amor, P. (2010). Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista Española de Medicina Legal*, 36(3), 117-121. [https://doi.org/10.1016/S0377-4732\(10\)70040-7](https://doi.org/10.1016/S0377-4732(10)70040-7)

Echeburúa, E. y Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia Psicológica*, 34(1), 31-40. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>

Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79. <https://doi.org/10.5093/apj2019a4>

Esparza Pijal, S. B., Cespo Berti, L. A. y Guaño Morillo, L. M. (2022). Violencia de género y doméstica durante la pandemia COVID-19 en el cantón Ibarra, provincia de Imbabura, Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10 (3), 69-80.

Espinosa Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernández, B., García Socarrás, A. M. y Presno Labrador, M. C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104.

Fabián, E., Alberto, Y. y Vilcas, L. (2020). *Factores de riesgo de violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la región Junín*. (1 era. ed.). Ediciones UNCP.

Facio, A. (2009). El derecho a la no discriminación. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos (ed.), *Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos de las mujeres en los instrumentos del sistema interamericano* (pp. 13-26). IIDH.

Fernández, A. (2018). *Proyecto de Emprendimiento Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Argentina* [Trabajo de grado de maestría]. Universidad de Valladolid.

Flores, J. y Sigcha, A. (2017). Las mujeres rurales en Ecuador. *International Land Coalition*.

Freitas Ocampo, J. (2016). " Nos dejamos confundir con la violencia" Violencia contra la mujer en el Macrodistrito Max Paredes. *Tinkazos*, 19(39), 30-45.

Fulu, E., Jewkes, R., Roselli, T. y Garcia-Moreno, C. (2013). Prevalence of and factors associated with male perpetration of intimate partner violence: findings from the UN Multi-country Cross-sectional Study on Men and Violence in Asia and the Pacific. *The Lancet global health*, 1(4), 187-207. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(13\)70074-3](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(13)70074-3)

García, J. (1965). La mujer en la historia. *Anales de Medicina*, 51(4), 143-153

Garzón-Segura, A. M., Pinzón-Estrada, S. C., Roa-Parra, S. y Torres-Jiménez, D. R. (2023). “Tenía que ser mujer”: Perspectiva de Género y Derechos en las violencias de pareja en Bogotá-Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (35), 2-26. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i35.1211822>

Gil, E. y Lloret, I. (2007). *La violencia de género*. (1.ª ed.). UOC.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca [Gad Municipal de Cuenca] y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU mujeres]. (2021). III Plan Cantonal de Cuenca para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres 2021-2031. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca [Gad Municipal de Cuenca] y Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU mujeres]

Goggel, S. (1989). Jaques Rossiaud. La prostitución en el Medioevo. Barcelona: Editorial Ariel, 1986. *Historia Crítica*, (1), 93-97.

González, P. (2006). Mujeres y prehistoria: Vivir el presente, pensar el pasado. Pedro, M.J., Alcántara, J. A. y Peidro, C. (eds.), *Las mujeres en la prehistoria* (15-26). Diputación Provincial de València.

González, R. (2007). El problema de la violencia doméstica y la enfermedad mental. *Interpsiquis*, VIII, 2-9.

Guardia, S. B. (2005). Mujeres de la élite incaica en el drama de la conquista: La mestiza Francisca Pizarro y su viaje a España (1534-1598). En S. B. Guardia (ed.), *La escritura de la historia de las mujeres en América Latina: el retorno de las diosas* (pp. 115-130). Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina (CEMHAL).

Guzmán-Rodríguez, C., Cupul-Uicab, L. A., Guimarães Borges, G. L., Salazar-Martínez, E., Salmerón, J. y Reynales-Shigematsu, L. M. (2021). Violencia de pareja y depresión en mujeres que trabajan en una institución de salud de México. *Gaceta Sanitaria*, 35(2), 161-167. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2019.09.005>

Hernández, F. (2002). La Coya en la organización del Tahuantinsuyo. En J. A. García y S.B. Guardia (eds.), *Historia de las mujeres en América Latina* (pp. 25-38). Editum.

Hernández, G. P. y Caracoza, N. J. (2006). Familias Mexicanas Migrantes: Mujeres que Esperan... *Psicología iberoamericana*, 14(2), 53-56.

Hernández, R. R. y Esquivel-Santoveña, E. E. (2020). Prevalencia y factores asociados con la violencia de pareja en las adultas mayores mexicanas. *Salud colectiva*, 16, e2600. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2600>

Herrera Paredes, J. M. y Ventura, C. A. A. (2010). Consumo de alcohol y violencia doméstica contra las mujeres: un estudio con estudiantes universitarias de México. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 18(559), 557-564. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692010000700011>

Hidrovo Quiñónez, T. (2001). Jenny Londoño, Entre la sumisión y la resistencia. Las mujeres en la Real Audiencia, Ediciones Abya - Yala, Quito, 1997, 306 pp. *Procesos. Revista Ecuatoriana De Historia*, 1(16), 121–123. <https://doi.org/10.29078/rp.v1i16.301>

Ikekwiibe, I. C. y Okoror Collins, E. M. (2021). The pattern and socio-cultural determinants of intimate partner violence in a Nigerian rural community. *African Journal of Primary Health Care & Family Medicine*, 13(1), 1-8. <https://dx.doi.org/10.4102/phcfm.v13i1.2435>

Illescas Zhicay, M. M., Tapia Segarra, J. I., y Flores Lazo, E. T. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Social*, 2(3), 187–196. [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.348](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348)

Instituto de Estadísticas y Censos de la República Argentina [ I.N.D.E.C]. (2019). Registro único de casos de violencia contra las mujeres-RUCVM: resultados 2013-2018. Instituto Nacional de Estadística y Censos. [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm\\_03\\_19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2017). *Cuentas Satélite el Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH) 2016-2017*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/inec-publica-cifras-de-empleo-de-junio-2022-2/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2019). *Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU)*. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Boletin\\_Tecnico\\_ENVIGMU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf)

Jaen, C., Aragón, S., Amorin de Castro, E. y Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: prevalencia y factores asociados. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3). [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30012-6](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30012-6)

Jaramillo-Bolívar, C. D. y Canaval-Eraza G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

Jimenez, A., Guanga, J. y Durán, A. (2021). La protección de los derechos de la mujer en Ecuador. Una mirada crítica. *Revista Mapa*, 1(22), 1-22. <https://revistamapa.org/index.php/es/article/view/260/360>

Juárez, M., Raesfeld, L. y Durán, R. (2020). Diagnóstico intersectorial de violencia hacia mujeres indígenas. *Revista Estudios Feministas*, 29(1), 1-11. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n163207>

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. *International Association for Studies of Men*, 6(2), 6-9.

Ley N° 0, Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (5 de febrero de 2018). [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)

Loinaz, I., Echeburúa, E. y Irureta, M. (2011). Trastornos mentales como factor de riesgo de victimización violenta. *Psicología conductual*, 19(2), 421- 438.

López, M. C. (2020). Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020. *Ciencia Política*, 15(30), 195-227. <https://10.15446/cp.v15n30.88280>

Lozano, M. (2016). Ser mujer en el siglo XXI. *Revista La Universidad*. (6).

Mejía, M., Ochoa, D., Ríos, P., Yaulema, L. y Veloz, S. (2019). Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. Ecuador. *Revista espacios*, 40(32), 23-31.

Olavarría, J. (2001). Hombres, identidades y violencia de género. *Revista de la Academia*, (6), 101-127.

Ojeda-Pacheco, E. (2011). Comportamiento de factores de riesgos asociados a la violencia contra la mujer por parte del compañero íntimo: Miranda. Venezuela. 2008. *Ciencias Holguín*, 17(4), 1-15.

ONU mujeres (2021). Measuring the shadow pandemic: Violence against women during COVID-19". ONU mujeres (2021). <https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/Publications/Measuring-shadow-pandemic-SP.pdf>

ONU mujeres. (s.f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). Informe del Secretario General: Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2021). Violencia contra la Mujer. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización de Estados Americanos. (1994). Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Para”. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Orriols - Llonch, M. (2012). Mujer ideal, mujer infractora. La transgresión femenina en el antiguo Egipto. *Lectora: revista de dones i textualitat*, (18), 17-40. <https://doi.org10.2436/20.8020.01.34>

Montoya, V. (2006). Teorías de la Violencia Humana. *Razón y Palabra*, 11 (53).

Pastor, F.P., Reig, M., Fontoba, J. y García del Castillo - López, A. (2011). Alcohol y violencia. *Salud y drogas*, 11(1), 71-94.

Pelaz Flores, D. y Val Valdivieso, M. I. (2015). La Historia de las Mujeres en el siglo XXI a través del estudio de la Reginalidad medieval. *Revista de Historiografía*, 22, 101-127.

Peralta, A. (2005). Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. *Revista IIDH*, (42), 377- 405.

Piñeiro, I., Rodríguez, S., Albite, A., Freire, C. y Ferradás, M. del M. (2017). Sobrecarga y salud percibida en cuidadores informales de pacientes con enfermedad mental. *European Journal of Health Research*, 3(3), 185–196. <https://doi.org/10.30552/ejhr.v3i3.75>

Prieto, M. (2014). Violencia de pareja. Repercusiones en la salud mental de la mujer. *Revista Enfermería CyL*, 6(2), 93-97.

Polit, C. y Proaño, R. (2021). Estilos de Apego en Mujeres Víctimas de Violencia. *Revista Scientific*, 6(22), 21-3. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.22.1.21-37>

Portillo-Calix P, Cardona-Paz C. La violencia contra la mujer. ¿Un problema del área rural? *Rev. cienc. forenses Honduras*. 2016; 2(2): 3-9.

Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Análes de Psicología*, 32(1), 295-306. <http://doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>

Ramos, L. (2002). Reflexiones para la comprensión de la salud mental de la mujer maltratada por su pareja íntima. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 2(16), pp. 130-181.

Ramírez, J., Alarcón, R. y Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica:

Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275.

Ramírez, R., Manosalvas, M. y Cárdenas, O. (2019). Estereotipos de género y su impacto en la educación de la mujer en Latinoamérica y el Ecuador. *Espacios*, 40(41), 29-36. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n41/19404129>

Raya, L., Ruiz, I., Plazaola, J., López-Abisab, S., Rueda, D., García de Vinuesa, L., González, J. M., Garralón, L. M., Arnalte, M., Lahoz, B., Acemel, M. D. y Carmona, M. P. (2004). La violencia contra la mujer en la pareja como factor asociado a una mala salud física y psíquica. *Atención Primaria*, 34(3), 117- 124. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(04\)79480-9](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(04)79480-9)

Rey, C. A. (2002). Rasgos sociodemográficos e historia de maltrato en la familia de origen, de un grupo de hombres que han ejercido violencia hacia su pareja y de un grupo de mujeres víctimas de este tipo de violencia. *Revista Colombiana de Psicología*, 11, 81-90.

Rodríguez, M. J. y Fernández, S. (2006). Disfunción neuropsicológica en maltratadores. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 6(1), 83-101.

Ronces Montes, V. (2020). El derecho a votar y ser votadas: el sufragio femenino. *Analéctica*, 6(41). <https://doi.org/10.5281/zenodo.4432582>

Romero, H. (2016). El estilo de apego en la mujer violentada. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 3(3), 19-26. <https://doi.org/10.26423/rctu.v3i3.194>

Ruiz, M. (2016). Mary Wollstonecraft, una ilustrada olvidada por la historia de las ideas. *Anuario. Área Socio Jurídica*, (3), 129-145.

Ruiz, S. y Bonometti, P. (2010). Las mujeres en América Latina: Indicadores y Datos. *Ciencias Sociales* 4(1), 75-87.

Saavedra, T. (2021). Violencia infligida por la pareja en Chile: prevalencia, denuncia y factores de riesgo. *World Bank Group*, 47.

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud colectiva*, 13(4), 611-632. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

Saldaña, H. S. y Gorjón, G. D. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>

Santana, S., Caballero, A., Ubillus, P., García, M. y Muñoz., M. (2020). Factores de riesgo en la violencia de género contra mujeres que acuden a unidades de salud en Ecuador. *REDIELUZ*, 10(2), 63-73.

Seligman M. (1975). *Helplessness: On depression, development and death*. Freeman.

Stephen, L. (2014). Género, etnicidad y migración: Lecciones de los mixtecos y zapotecos. En D. Betrisey (ed.), *Poder, políticas e inmigración en América Latina. Poder, políticas e inmigración en América Latina* (151-173). Edicions Bellaterra.

Tello Carrillo, J. (2022). La agencia de las mujeres rurales frente a la violencia: el caso de la comunidad de Unalahua-Salcedo. *Nomadías*, (31), 139–161.

Tiravanti-Delgado, D., Chuquizuta-Lucero, M., Barja-Ore, J. y Valverde-Espinoza Natalia. (2021). Prevalencia y factores asociados a distintos tipos de violencia íntima de pareja en mujeres peruanas. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 50 (4).

Sotomayor, E. (2016). Relaciones sociogenéticas y psicogenéticas en la nueva España: El lugar de la mujer en la ciudad letrada. *Aula y Ciencia*, 8(12), pp. 45-55

Suárez, A., Borrás, S., Frías, I., Llamas, M.V. y Vizuete, E. (2015). *Protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género* (2da. Edición). Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Torres, A. (2014). *Violencia de pareja: detección, personalidad y bloqueo de la huida* [Tesis Doctoral]. Universitat de Barcelona.

Vacacela Márquez, S. y Mideros Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad*, (91), 111-142.

Vara-Horna, A. (2019). *Los costos individuales, domésticos y comunitarios de la violencia contra las mujeres en Ecuador*. PreviMujer, GIZ.  
<https://www.researchgate.net/publication/343460724>

Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista médica herediana*, 28(1), 48-58.  
<http://doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074>

Vargas, B., López, M. y Cortés, E. (2017). ¿Qué significa el perdón en el ciclo de la violencia?. *Psicología Iberoamericana*, 25(2), 70-83.

Walker, L.E. (1979). *The battered women*. Harper and Row.

Walton, S. M. y Pérez, C. A. S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta médica espirituana*, 21(1), 96-105.

Zapata-Giraldo, F. (2013). Violencia de pareja en el Departamento del Quindío, Colombia. *Rev. salud pública*. 15 (2), 247-257.

Zhunio Malla, M. A. (2017). *Violencia de pareja en contra de la mujer y la funcionalidad*

*familiar. Parroquia Güel, Cantón Sigsig. 2015- 2016.* [Tesis maestría, especialización en medicina familiar y comunitaria]. Universidad de Cuenca.

## **ANEXOS**

### **Anexo 1: Consentimiento informado**

#### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

##### **“Salud mental en el Cantón Nabón”**

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como colaboradores.

La presente investigación es conducida por el PHD. Yolanda Dávila Pontón profesora de la Facultad de Medicina de la Universidad del Azuay. La meta de este estudio es conocer cómo se encuentra la salud mental de la población.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá contestar una entrevista que le tomará aproximadamente 40 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Dra. Yolanda Dávila Pontón. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es conocer la salud mental de la población.

Me han indicado también que tendré que responder a una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 40 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Yolanda Dávila directora de la investigación al teléfono 0995888021.

-----

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

(en letras de imprenta)

**Anexo 2: Ficha sociodemográfica**

**INFORMACIÓN GENERAL.**

Ficha

**Coloque con una marca visible para cada una de sus respuestas.**

Nombre del entrevistador.....

Comuna .....

**1.- Etnia**

1 indígena	2 mestiza.	3 blanca.	4 otra
------------	------------	-----------	--------

**2.- Género**

1 masculino	2 femenino
-------------	------------

**3.- Edad:** \_\_\_\_\_ años cumplidos

**4.- Años de estudio**

1 Sin escolaridad	6 nivel tecnológico (años aprobados)
2 < 10 - educación básica incompleta	7 nivel superior completo (años aprobados – compl)
3 10 - educación básica incompleta	8 nivel postgrado
4 < 3 bachillerato incompleto	
5 3 - bachillerato completo	

**5.- ¿Quiénes viven con usted? Pueden señalar todos los que están en la lista y poner en otros si falta alguien.**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1 Vive con ambos padres y hermanos</li><li>2 Vive con su esposo (a) pareja</li><li>2 Vive con ambos padres, hermanos y otros familiares (abuelos o tíos, etc.)</li><li>3 Vive sólo con el padre o la madre</li><li>4 Vive con su madre o padre y su nueva pareja y sus hijos</li><li>3 Vive solo</li><li>6 Vive con amigos (as)</li><li>7 Otros indicar con quienes.....</li></ol> |
|--|

**6.- ¿Tiene un familiar directo que ha migrado?**

**En el caso que la respuesta sea Sí, elija si esta es interna o externa**

Si	No	Migración interna	Migración externa
----	----	-------------------	-------------------

**7.- Identifique quien migró y el tiempo**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1 Padre</li><li>2 Madre</li><li>3 Ambos padres</li><li>6 Esposo (a) pareja</li><li>7 Hermanos y otros familiares (abuelos o tíos, etc.)</li><li>8 Otros indicar quienes.....</li></ol> |
|--|

- |   |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1 &lt; de un año</li><li>2 1 a 5 años</li><li>3 6 a 10 años</li><li>4 &gt; de 10 años</li></ol> |
|---|

**8.- Algún miembro de la familia ha presentado una enfermedad mental (¿ha sufrido de los nervios?, ¿ha recibido tratamiento psiquiátrico)**

Si	No
----	----

**9.-¿Se ha sentido rechazado o marginado**

Si	No
----	----

**INDIQUE DEBIDO A QUE CONDICIÓN**

1	Etnia	
2	Discapacidad	
3	Urbano – rural	
4	Religión	
5	Otros	Especifique .....

Si	No
----	----

**10.- Realización de actividad física o ejercicio programados**

**TIEMPO DE ACTIVIDAD FÍSICA**

1	Inferior a 30 minutos al día
2	Superior a 30 minutos al día de intensidad moderada
3	Superior a 30 minutos al día de intensidad alta

### INTENSIDAD DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

1 Leve	2 Moderado	3 Intensa
--------	------------	-----------

**11.- ¿Ha sentido que su estados psicológicos se ha afectado por la pandemia?**

Si	No
----	----

### **Anexo 3: Woman Abuse Screening Tool (WAST) versión adaptada**

#### **Instrumento WAST versión adaptada**

**Subraye la opción que mejor describa su experiencia**

1. En general, ¿cómo describiría usted su relación con su pareja?

Estresante

Un poco estresante

Nada estresante

2. Usted y su pareja resuelven sus discusiones con:

Mucha dificultad

Algo de dificultad

Sin dificultad

3. Al terminar las discusiones usted ¿se siente decaída o mal con usted misma?

Muchas veces

A veces

Nunca

4. ¿Las discusiones terminan en golpes, patadas, o empujones?

Muchas veces

A veces

Nunca

5. ¿Hay situaciones en las cuales ha sentido miedo de las reacciones de su pareja?

Muchas veces

A veces

Nunca

6. Su pareja ¿controla el dinero que usted gasta, o la obliga a realizar trabajo en exceso?

Muchas veces

A veces

Nunca

7. Su pareja ¿la insulta, grita, humilla y descalifica verbalmente?

Muchas veces

A veces

Nunca

8. ¿Se ha sentido obligada a tener relaciones sexuales con su pareja para evitar problemas?

Muchas veces

A veces

Nunca

Las respuestas son evaluadas con la puntuación de 3 la más alta, 2 la intermedia y 1 la ausencia.

Valor máximo 24 puntos y valor mínimo de 8.

El punto de corte para la interpretación es 15 (menos de 15 p no agredidas), más de 15 agresión.